

El Gobierno de España está librando una guerra contra internet y tú eres la víctima



El Gobierno de España está librando una guerra contra internet y tú eres la víctima

[ALt 1040. Eduardo Arcos.](#) - El canon AEDE se aprobaría hoy martes 22 de julio y sus implicaciones son mucho más grandes de lo que parece. Tasar el derecho a cita y legalizar medidas que atentan contra la libertad de expresión en internet. En este caso, la víctima eres tú.

Si las cosas siguen el rumbo que se han dispuesto, es posible que mañana **martes 22 de julio** el gobierno apruebe el **Canon AEDE**. Y en caso de que no se apruebe mañana, ya se han dispuesto todas las condiciones políticas para que esta nueva medida o una similar sea aprobada y se legalicen las condiciones por medio de las cuales se limite la libertad de expresión en internet a niveles que afectará a empresas, *startups* y personas como tú.

El **Canon AEDE** se conoce así porque permitiría que todos los medios afiliados a esa organización empiecen a obtener parte de una recaudación cobrada a todas las webs que se considere que se están beneficiando por hacer citas de contenidos publicados por dichos medios.

Las razones por las cuales se ha trabajado y se va a imponer el canon es por una labor de *lobbying* que se ha realizado desde hace algunos años por parte de medios de comunicación tradicionales, que buscan una forma nueva de obtener ingresos por prácticas que ellos consideran injustas. El gobierno, por motivos que generan mucha especulación, ha accedido a tales presiones.

Verán: dentro de las corporaciones que están detrás de estos medios de comunicación hay personas que no entienden como circula la información en internet, y los pocos que la entienden creen que no les conviene. ¿Por qué? Ahora obtenemos noticias y opiniones de muchísimas fuentes, a diferencia del pasado, donde se leían una o dos cabeceras "de preferencia".

Debido a que internet permite la fácil distribución de contenido sin limitaciones físicas impuestas por el papel, señal de radio o TV, han aparecido tantos nuevos medios digitales que necesitamos **herramientas** para concentrar toda la información que nos llama la atención en un solo lugar.

El **Canon AEDE** busca, justamente, imponer un impuesto a dichas herramientas, muchas de ellas conocidas como **agregadores**. Es posible que uses alguna de estas herramientas: **Menéame** es una de las más conocidas en España, en donde una comunidad elige las noticias que llegan "a portada" por medio de votos. También, como ya sucedió con la audiencia anglosajona, se empiezan a popularizar aplicaciones que observan tu actividad social y crean una lista de artículos que casi con toda seguridad te interesen, algunos en formato revista como **Flipboard** o **Zite**, y otros en formatos más tradicionales como **Feedly** o **Google News**.

Todas estas herramientas, si se aprueba el **Canon AEDE**, deberán empezar a pagar una cantidad aún no especificada (de hecho no se ha revelado la forma en que se medirá quién paga o cuanto se debe de pagar), pero eso es apenas el principio de algo mucho más grave que puede lastimar severamente el desarrollo de la innovación y la forma en que se usa internet en España.

El [artículo propuesto](#) es sumamente vago y no deja claro los límites o alcances de la ley, por lo que cualquier web que enlace a una noticia en un medio digital con una cita para dar contexto del link, sin importar si se hace de forma manual o automatizada, y sin importar el formato o su finalidad, en teoría debería pagar un canon por hacerlo. En pocas palabras: **la ley tasaría el derecho a cita** en internet. Por lo tanto, las redes sociales como Twitter o Facebook, donde es sumamente común enlazar a contenido interesante y normalmente se hace un pequeño extracto de la noticia reverenciada para dar contexto, también se verán afectadas por la medida.

El Gobierno de España está librando una guerra contra internet y tú eres la víctima

Pero eso no es todo: debido a que no terminan de explicarse los límites de lo que es agregar o no, si en tu blog enlazas habitualmente a medios de comunicación o tus lectores lo hacen en los comentarios, es posible que también tengas que pagar el canon por enlazar si se determina que "incurres en la práctica de agregación".

No está claro si el Gobierno ejercerá mano dura al implantar el canon AEDE, el cual se cobraría por medio de **CEDRO**, de la misma forma como en su momento lo hizo la SGAE, o pasará al olvido como la [Ley Sinde](#). Lo que sí sabemos es que sus implicaciones dejarían en la calle a algunos emprendedores y podrían significar el cierre de algunas *startups*, particularmente aquellas que tienen relación con los contenidos.

Medidas como estas marcan una verdadera guerra por parte del Gobierno de España contra internet, donde aquellos que vivimos en el país terminamos siendo las "víctimas". Días atrás decía **Alberto Sánchez** que [la pelota está en nuestro lado](#) y que somos nosotros los que deberíamos parar la implantación del *canonazo*. Tal vez ahora que tenemos claro que nos afecta de forma directa, tomemos acción.

Limitar la libertad de expresión en internet, patrocinado por los medios de comunicación tradicionales

El **Canon AEDE** parece un favor devuelto por parte del Gobierno de España hacia algunos medios tradicionales que han hecho *lobbying* para convencerlos de que este tipo de medidas frenarán la crisis en la que están metidos, y balanceará el terreno que perdieron "por culpa de internet".

Pero es probable que en realidad todo esto sea una medida muy efectiva para obstaculizar la popularización de nuevos medios y volver a obtener una especie de monopolio de atención sobre la información en el país, como lo explica **Gerard Llobet** en [Nada es Gratis](#). Resulta que los agregadores no solo llevan mucho más tráfico a los medios digitales, sino que simplifican el descubrimiento de nuevas fuentes de información, **particularmente los de nicho y locales**. Una clara amenaza a los generalistas.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original